

Cartagena

12722 Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación y aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial Perla de Levante.

En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el veintinueve de noviembre de dos mil dos, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de los Estatutos y Bases y de aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial Perla de Levante, redactado por EUPROCON, S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del mencionado acuerdo, por el procedimiento ordinario a D. Antonio Sánchez Martínez, Mariano José Galindo, S.L., D.^ª M.^ª del Carmen Martínez Pérez, Peña Parque, S.A., D.^ª Manuela Santos, Viuda de Juan Gutiérrez Bobadilla y D. Juan Cavas Miralles y 3 más, se hace público para que sirva de notificación a las personas anteriormente indicadas.

En cuanto a la aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación podrán interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En cuanto a la aprobación inicial del Programa de Actuación, comunicarle que dicho Programa permanecerá expuesto al público en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio Administrativo, a fin de que si lo estima oportuno, presente las alegaciones que estime pertinentes a su derecho en el plazo de quince días, a partir de la recepción de la presente.

Cartagena, 11 de julio de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

12723 Suscrito convenio urbanístico.

Con fecha 31 de julio de 2003 se ha suscrito Convenio Urbanístico para la formulación y desarrollo del planeamiento en el área de suelo Urbanizable No Programado CP2 (Terciario-Residencial) en Cabo de Palos.

Dicho Convenio ha sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2003.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de septiembre de 2003.—La Alcaldesa. P.D.

Cartagena

12744 Anuncio de adjudicación. Exp. Núm. OP/03/2397.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 17/10/2003 ha adjudicado la ampliación y adaptación a normas de accesibilidad de Local Social del Ensanche, cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación

C) Numero Expediente: OP/03/2397

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Ampliación y adaptación a normas de accesibilidad de Local Social del Ensanche.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: Contratación Negociada de Obras

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 30.870,95 Euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha: 17/10/2003.

B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 30.850,00 Euros.

Cartagena, 3 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa.—P.D., la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.